

Declaración de Antigua

Foro de la Tierra 2013 "Gobernanza territorial inclusiva y sostenible para la seguridad alimentaria: Compartiendo lecciones de todo el mundo", Antigua, Guatemala

Nosotros, miembros de la ILC, nos hemos reunido en nuestra Asamblea de Miembros el 25 de abril de 2013, después de la celebración del Foro Global de la Tierra en Antigua, Guatemala, en el que participaron 273 miembros e invitados de 47 países de América Latina y el Caribe, América del Norte, África, Asia y Europa. Representamos a agricultoras y agricultores, pastores, pueblos indígenas, jóvenes y organizaciones de mujeres, así como también organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas y centros de investigación, sindicatos e instituciones multilaterales. Nos une un objetivo común: promover el acceso seguro y equitativo a la tierra, y su control, de mujeres y hombres que viven en la pobreza.

Los derechos a la tierra son fundamentales para ocuparse de los retos comunes de la humanidad, incluyendo la superación de la pobreza y el hambre, el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la reversión de la desertificación y la degradación de la tierra, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la paz.

Reconocemos el creciente consenso internacional sobre la gobernanza de la tierra que incluye los derechos colectivos y respeta las visiones territoriales del desarrollo, los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, así como también el papel decisivo de las y los pequeños productores y de la agricultura familiar en los sistemas de producción de alimentos actuales y futuros para lograr la seguridad alimentaria para todos. Aplaudimos los logros de los Pueblos Indígenas en la obtención del reconocimiento internacional a sus derechos específicos inherentes. Reconocemos el importante papel que desempeñan las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (VGGT por sus siglas en inglés) y el Marco y Directrices de Política de Tierras de África (ALPFG) en la ampliación de este consenso.

Sin embargo, nos preocupa la brecha entre las aspiraciones y la realidad. Las economías agrarias son afectadas profundamente por intereses corporativos y de otro tipo externos a los territorios locales, que asumen el control de la tierra, de los recursos productivos y de las cadenas de valor de los alimentos, alienando a los usuarios de la tierra de su medio ambiente, y que representan grandes riesgos de marginar a las y los pequeños productores y a la agricultura familiar. Observamos que los crecientes niveles de acaparamiento de tierras y de concentración de la tierra están incrustados en decisiones políticas y económicas más amplias, incluyendo marcos de inversión mal regulados y una pobre gobernanza que no responden a las necesidades de las comunidades rurales, socavan los procesos democráticos, crean ambientes poco sanos y sociedades desiguales, y perpetúan la pobreza y el hambre.

Nos animan los éxitos logrados por nuestros miembros en el aseguramiento de los derechos de tenencia de mujeres, hombres y sus comunidades. Aprovecharemos dichos éxitos y las oportunidades brindadas por el creciente reconocimiento mundial de la importancia de la gobernanza responsable de la tierra. En este sentido, nosotros, miembros de la ILC, asumimos los siguientes compromisos:

1. Apoyaremos modelos de desarrollo y gestión ambiental basados en el respeto a la **gobernanza territorial y los sistemas locales de gestión alimentaria y de los recursos naturales**, que reconocen las múltiples dimensiones de la tierra, incluyendo sus funciones culturales, sociales y espirituales, como base para la inclusión social y la dignidad.
2. Trabajaremos en la promoción de políticas y estrategias públicas de **inversión en la agricultura y la gestión de los recursos naturales** que sean socialmente equitativas, sostenibles en términos ambientales y económicos, y que coloquen a las y los pequeños productores y a la agricultura familiar en el centro de sus estrategias de desarrollo rural. Por lo tanto, reuniremos la evidencia y haremos incidencia para que la inversión pública, las políticas comerciales y la regulación del mercado logren esta meta. En el centro de nuestros esfuerzos estará el empoderamiento de las y los pequeños productores y de la agricultura familiar a través de organizaciones más fuertes, especialmente de mujeres productoras, y el trabajo hacia un acceso seguro y equitativo a la tierra.
3. Apoyamos plenamente el **Año Internacional de la Agricultura Familiar** en 2014 y nos anima el acontecimiento de la Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos de Naciones Unidas.
4. Expresamos nuestra preocupación por la extrema vulnerabilidad de muchos **Pueblos Indígenas** al acaparamiento de tierras y a la criminalización de las formas consuetudinarias de uso de la tierra y los recursos naturales, en particular en contextos de industrias extractivas, áreas de conservación y agricultura comercial. Reconociendo que el respeto a las culturas indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la gestión del medio ambiente, nos comprometemos a trabajar juntos para apoyar de manera más efectiva a los Pueblos Indígenas en su lucha por los derechos territoriales y la protección de su medio ambiente.
5. Trabajaremos en pos del fortalecimiento de **los derechos de las mujeres a la tierra y la justicia de género** en la gobernanza de la tierra, con el objetivo de lograr la igualdad tanto de jure como de facto entre hombres y mujeres, reconociendo a la vez la diversidad de las mujeres, sus derechos a la tenencia y asegurando las oportunidades y la participación en pie de igualdad de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles. Apoyamos y tenemos grandes expectativas en la formulación de una Recomendación General sobre los Derechos de las Mujeres Rurales por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Consideramos que la aplicación efectiva de esta Convención, especialmente de sus disposiciones relativas a las mujeres rurales, es una herramienta crítica para promover los derechos de las mujeres a la tierra en las áreas rurales.
6. Denunciamos todas las formas de violaciones a los **derechos humanos** relativas a cuestiones de la tierra, territoriales y ambientales, y trabajaremos junto con otros para monitorear dichos abusos. Expresamos nuestra grave preocupación sobre el creciente acoso, amenazas y asesinatos de defensores de los derechos humanos, incluyendo en nuestro país anfitrión, Guatemala, especialmente de aquéllos que trabajan en la defensa de los derechos a la tierra y territoriales. Exhortamos a los gobiernos a asegurar su protección, incluyendo de aquéllos que se enfrentan a procesos judiciales como resultado de su defensa de los derechos a la tierra.
7. Reconocemos el valor integral del **medio ambiente** y la gestión sostenible de los recursos naturales para lograr la seguridad alimentaria, el bienestar de nuestras sociedades y la plena realización del derecho a la alimentación¹. Trabajaremos para reconocer y facilitar el papel de gestión de las comunidades locales al aumentar nuestros esfuerzos para asegurar sus derechos de tenencia consuetudinarios y diversos y al hacer incidencia en pro de la gobernanza local de territorios y tierra, agua y otros recursos naturales en propiedad comunal.
8. Observamos con grave preocupación la falta de **transparencia y rendición de cuentas** relativa a la toma de decisiones sobre la tierra, en particular con respecto a concesiones en gran escala y conversiones del uso de la tierra. Acogemos el creciente énfasis dado por la comunidad internacional a este asunto, e instamos enérgicamente a que dicho énfasis vaya acompañado de esfuerzos dirigidos a apoyar procesos de múltiples partes interesadas de apropiación nacional en el contexto de la ejecución de las VGGT y el ALPFG. Ampliaremos el apoyo a las iniciativas de monitoreo participativo que abren espacio para el diálogo y la incidencia basada en evidencia.

1 Los miembros comenzaron un debate sobre la pertinencia del concepto Soberanía Alimentaria, el cual continuará

Por tanto apoyamos enérgicamente la inclusión de un *objetivo de desarrollo sostenible en la gobernanza de la tenencia de la tierra* y metas específicamente relacionadas a derechos a la tierra seguros y equitativos, especialmente para las mujeres, en la agenda del desarrollo post-2015. Alentamos el trabajo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en la definición de los Principios para la Inversión Agrícola Responsable.

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra expresa su solidaridad con el pueblo de Guatemala en este momento crítico cuando la nación todavía está sanando las heridas causadas por la guerra pasada, profundizando a la vez el proceso de democratización. Acogemos los valientes esfuerzos para lograr la verdad, la justicia y la reparación. Estos elementos son indispensables para construir la paz con justicia social.

En este sentido, basados en nuestra experiencia, reafirmamos que el involucramiento y la participación constructiva de la sociedad civil en las decisiones sobre el desarrollo territorial son clave para lograr la meta de una sociedad más próspera y pacífica. Por lo tanto, saludamos el compromiso asumido por el Gobierno de ocuparse con carácter urgente del asentamiento justo de las comunidades rurales desalojadas en el valle del Polochic, e instamos a la rápida ejecución de este compromiso. Al conocer también de la disposición del gobierno de promover la aprobación de una Ley de Desarrollo Rural Integral, basada en el espíritu de las propuestas de las organizaciones campesinas, exhortamos a la asignación de un presupuesto adecuado para su aplicación.

Afirmamos nuestra disposición de apoyar a los miembros nacionales y al Gobierno de Guatemala en la implementación de las VGGT, en particular la necesidad de fortalecer sus instituciones que trabajan en el tema de la tierra y fortalecer políticas e instituciones de desarrollo territorial para que puedan ayudar de manera efectiva a promover la participación social oportuna y provechosa; realizar los derechos a la tierra de las mujeres y hombres en las comunidades campesinas e indígenas; reducir los impactos negativos de las inversiones privadas en los territorios de los pueblos indígenas; y poner fin al acaparamiento de tierras y los desalojos forzados.

En el ámbito global, continuaremos promoviendo la colaboración entre los Estados y la sociedad civil y compartiendo entre los países las experiencias que contribuyen a una tenencia de la tierra equitativa y productiva que aumente la seguridad alimentaria. Nosotros, como miembros de la ILC, nos comprometemos a trabajar en todos los niveles, y en apoyo de gobiernos y otras partes interesadas, para poner en práctica las VGGT y el ALPFG en una forma centrada en las personas, como se detalla en el compromiso para la acción adjunto sobre Gobernanza de la tierra centrada en las personas.

Extendemos nuestro aprecio y gratitud a nuestros anfitriones en Guatemala por su solidaridad y generosa hospitalidad.

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC) es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil que trabajan en colaboración para fomentar y garantizar el acceso equitativo a la tierra, y su control, de mujeres y hombres pobres mediante la promoción, el diálogo, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad. El Foro Global de la Tierra sobre Gobernanza territorial inclusiva y sostenible para la seguridad alimentaria, se celebró junto con la sexta Asamblea Global de Miembros de la ILC que se celebra cada dos años. Dichos eventos tuvieron lugar en Antigua, Guatemala, del 23 al 27 de mayo de 2013 y fueron patrocinados conjuntamente por la Asociación Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), el Comité Campesino del Altiplano (CCDA), la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), Oxfam-Guatemala y la ILC.

Esta Declaración fue aprobada por la Asamblea de Miembros de la ILC en Antigua, Guatemala, el 25 de abril de 2013.

Anexo

Gobernanza de la tierra centrada en las personas

Compromiso para la acción relativa a las VGGT y el ALPFG con un foco en las mujeres y los hombres que viven en la pobreza

Como miembros de ILC, acogemos y reafirmamos las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (VGGT) y el Marco y Directrices de Política de Tierras en África (ALPFG), como normas y puntos de comparación mundiales y regionales muy necesarios. Hacemos un llamado a los Estados para que formulen y apliquen las políticas legales e institucionales apropiadas para la operativización de estas Directrices, y nos comprometemos a trabajar con ellos y otros socios para extender estas Directrices a los ámbitos de la práctica y la política, tanto como organizaciones miembros y como coalición.

Reconocemos, en particular, que la implementación de estas Directrices a nivel de país demanda la participación intensiva de múltiples partes interesadas en los niveles local, nacional y regional, y reconocemos también que la implementación de estas Directrices y de otros estándares internacionales implica decisiones en torno a intereses y prioridades que están en competencia. También sabemos que transformar normas internacionales en una realidad en el campo es un reto enorme que necesita de la colaboración de todos.

Como miembros de la ILC, nos comprometemos a contribuir a su realización, con un foco particular en las mujeres y hombres que viven en la pobreza y de manera que sea congruente con nuestra visión de ‘El acceso seguro y equitativo a la tierra y su control reducen la pobreza y contribuyen a la identidad, la dignidad y la inclusión’

Sobre la base de nuestros quince años de experiencia como coalición, hacemos énfasis en las siguientes diez acciones como esenciales para lograr la gobernanza de la tierra centrada en las personas. Trabajaremos juntos como coalición, y con todos los actores estatales y no estatales interesados, para asegurarnos de que estas acciones se concreten.

1. **Respetar, proteger y fortalecer los derechos a la tierra de las mujeres y hombres que viven en la pobreza**, asegurando que nadie sea privado del uso y control de la tierra de la cual su bienestar y dignidad humana dependen, por ejemplo a través de desalojos, expulsión o exclusión, y asegurando que los cambios obligatorios en la tenencia de la tierra se lleven a cabo solamente de conformidad con el derecho internacional y los estándares de derechos humanos.
2. **Asegurar la distribución equitativa de la tierra y la inversión pública que apoye los sistemas agrícolas de pequeña escala**, incluyendo a través de reformas agrarias distributivas que contrarresten la excesiva concentración de la tierra, promuevan el uso y el control de la tierra en formas seguras y equitativas, y asignen tierras adecuadas a productores y productoras rurales y habitantes urbanos sin tierra, apoyando a la vez a los pequeños campesinos y campesinas como inversionistas y productores, como por ejemplo a través de cooperativas y modelos de negocios en asociación.
3. **Reconocer y proteger los diversos sistemas de tenencia y producción de los cuales dependen los medios de vida de las personas**, incluyendo los sistemas de tenencia comunales y consuetudinarios de pequeños productores, pueblos indígenas, pastores nómadas, pueblos pescadores y titulares de derechos superpuestos, cambiantes y periódicos a la tierra y otros recursos naturales, incluso cuando no sean reconocidos por la ley, y al mismo tiempo reconociendo que el bienestar de los usuarios de los recursos podrían ser afectados por cambios más allá de las fronteras de la tierra sobre la cual tienen derechos de tenencia.

4. **Asegurar la justicia de género en relación con la tierra**, tomando todas las medidas necesarias para lograr la igualdad tanto de jure como de facto, fortaleciendo la capacidad de las mujeres para defender sus derechos a la tierra y participar en pie de igualdad en la toma de decisiones, y asegurando que el control sobre la tierra y los beneficios derivados de ello sean equitativos entre mujeres y hombres, incluyendo el derecho a heredar y legar derechos de tenencia.
5. **Respetar y proteger los derechos inherentes a la tierra y a los territorios de los pueblos indígenas**, al tenor de lo establecido en la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo mediante el reconocimiento de que el respeto al conocimiento y a las culturas indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la gestión adecuada del medio ambiente.
6. **Facilitar el papel de las y los usuarios locales de la tierra en la gestión territorial y de los ecosistemas**, reconociendo que el desarrollo sostenible y el manejo de los ecosistemas se logran mejor a través de la toma de decisiones y la gestión participativas en el plano territorial, empoderando a las y los usuarios locales de la tierra y sus comunidades con la autoridad, los medios y los incentivos para llevar a cabo esta responsabilidad.
7. **Asegurar que los procesos de toma de decisiones relativas a la tierra sean incluyentes**, de modo que las políticas, las leyes, los procedimientos y las decisiones relativas al tema de la tierra reflejen de manera adecuada los derechos, las necesidades y las aspiraciones de aquéllos que serán afectados. Esto requiere el empoderamiento de aquéllos que de otro modo enfrentarían limitaciones al representar sus intereses, en particular a través del apoyo a organizaciones de usuarios de la tierra y otras organizaciones de la sociedad civil que puedan informar, movilizar y representar en forma legítima a los usuarios de la tierra marginados, y su participación en plataformas de múltiples partes interesadas para el diálogo de políticas.
8. **Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas**, por medio del acceso público sin trabas y oportuno a toda la información que pueda contribuir al debate público y la toma de decisiones informados sobre temas relativos a la tierra en todas las etapas, y a través de la descentralización al nivel efectivo más bajo, para facilitar la participación, la rendición de cuentas y la identificación de soluciones apropiadas localmente.
9. **Impedir y remediar el acaparamiento de tierras**, respetando los derechos tradicionales al uso de la tierra y los medios de vida locales, y asegurando que todas las iniciativas a gran escala que involucran el uso de la tierra, el agua y otros recursos naturales cumplan con las obligaciones de derechos humanos y ambientales y se basen en:
 - » el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de tierra existentes;
 - » una evaluación exhaustiva de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales tanto con respecto a las mujeres como a los hombres;
 - » la planificación democrática y la supervisión independiente; y
 - » contratos transparentes que respeten los derechos laborales, cumplan con las obligaciones sociales y fiscales y sean específicos y vinculantes sobre la distribución de responsabilidades y beneficios.

En los casos donde hayan ocurrido impactos adversos sobre los derechos humanos y los derechos legítimos a la tenencia, los actores interesados deben establecer mecanismos imparciales y competentes, y cooperar con ellos para proporcionar una reparación, incluyendo a través de la restitución de la tierra e indemnizaciones.

10. **Respetar y proteger los derechos civiles y políticos de las y los defensores de los derechos humanos que trabajan en cuestiones relativas a la tierra**, luchando contra la estigmatización y la criminalización de la protesta pacífica y el activismo en pro de los derechos a la tierra, y poniendo fin a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos, incluyendo el acoso, las amenazas, la violencia y la prisión por razones políticas.